



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

7837

Trámite de información pública Programa de gestión ética de colonias felinas del municipio de Pollença

El Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 25 de julio de 2024, acordó la aprobación inicial y la disposición y apertura del trámite de información pública del documento correspondiente al Programa de gestión ética de colonias felinas del municipio de Pollença, por un plazo de veinte días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Durante este plazo se podrán formular las alegaciones y observaciones que se estimen pertinentes. En caso de que no se presente ninguna alegación u observación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces inicial.

Dicho Programa se encuentra a disposición de las personas que lo soliciten en las oficinas del Área de Medio Ambiente (Expediente 2309/2024) de este Ayuntamiento (calle del Calvario, 2 – planta 3ª), así como en el punto / localizador de acceso electrónico: <http://www.ajpollenca.net/ca/exposició-publica/programa-de-gestion-etica-de-colonies-felines>

Pollença, en la fecha de la firma electrónica (6 de agosto de 2024)

El alcalde
Martí March Cerdà

